



RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO MARIO VALENZUELA CÁRDENAS, **HACE CONSTAR, QUE SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, **DIRIGIDA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICÓ EL ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO DENTRO DEL **CUADERNO DE ANTECEDENTES JDC-PP-10/2024**, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SUSCRITO POR EL C. FELIPE DE JESÚS PÉREZ CORONEL, EN CONTRA DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE, EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.-----



LIC. MARIO VALENZUELA CÁRDENAS
ACTUARIO

